

Área 3: Socio-familiar.

Título: **Juventud ¿Divino Tesoro?**

Autor: Esther Varela Molina, José Manuel Guerrero Solano, Mónica García García, Adela M^a Moya Sánchez y Natividad Franco Sánchez. ADIS MERIDIANOS.

Correo e.: emequipotecnico@meridianos.org

Palabras clave: Violencia y maltrato familiar.

Resumen

Queda patente que la violencia juvenil constituye un fenómeno social y cultural que se acrecienta a finales del siglo XX y principios del siglo actual y que cada vez se manifiesta más en nuestras vidas, razón por la que debemos hacerle frente con decisión y firmeza.

La violencia no es nueva en la historia de los seres humanos, ni tampoco la dificultad de atravesar el período de la adolescencia. Así mismo, lo que es evidente es la relación que están estableciendo la opinión pública y los medios de comunicación entre menores y violencia.

Según las últimas informaciones y estadísticas publicadas en prensa, los índices de menores con medidas judiciales relacionadas con la violencia han crecido de una forma alarmante. Más específicamente, se denota un especial incremento del maltrato familiar de dichos menores a sus familias. “Un informe de la Fiscalía de Menores revela que, hasta septiembre, 203 menores han maltratado a sus familiares, frente a los 113 de todo 2005”. La Razón, haciendo referencia a un Informe de la Fiscalía de Menores de Madrid.

En el caso de nuestro Centro, el CMI El Molino, la experiencia nos muestra el incremento de internamientos de menores con delitos de violencia familiar. Lo primero que debemos hacer es asumir que el problema existe. Este hecho nos hace reflexionar sobre las hipótesis explicativas del mismo, analizando las posibles causas desencadenantes de este fenómeno e intervenciones al respecto.

El objetivo fundamental de la exposición será:

Comunicar nuestra experiencia y compartirla con otros profesionales del ámbito, facilitando la recogida de datos que ayuden en la investigación respecto a esta temática. Finalmente, la reflexión conjunta nos ayudará a perfilar el trabajo a realizar en este campo, facilitando la creación de programas de intervención con objetivos comunes.

Subject area 3: Socio-family.

Title: **The Youth, divine treasure?**

Author: Esther Varela Molina, José Manuel Guerrero Solano, Mónica García García, Adela M^a Moya Sánchez y Natividad Franco Sánchez. ADIS MERIDIANOS.

e-mail address: emequipotecnico@meridianos.org

Key words: Violence, family maltreatment.

Abstract:

It is known that juvenile violence is a social and cultural phenomenon which started growing at the turn of the century (end of the 20th century and beginning of the 21st century) and with the passing time has become more present in our lives. This is why we have to face it firmly and with strong decision making.

Violence is not a new concept in the history of mankind, and neither is the difficulty of adolescence. Recently, public opinion and the media have been establishing evidence of the growing relationship between young people and violence.

According to the latest information and figures published in the press, the number of incidents where legal measures have been taken against minors in relation to violent acts has grown at an alarming rate. More specifically, there has been a notably significant rise in abuse by under aged members of families towards other family members.

A "Fiscalía de Menores" report shows that "until September 2006, 203 minors had abused other family members, versus a total of 113 in 2005". La Razón newspaper referring to a Fiscalía de Menores report in Madrid.

In our center, the CMI El Molino, our experience is also demonstrating that there has been a rise in violent crimes by underaged members of families against other members of their families. First, we have to recognize that there is a problem. By analysing the possible factors which have triggered this phenomenon, it will lead us to think about explanatory hypothesis of the problem and how it can be treated.

The main objective of this presentation will be to:

Communicate and share our experiences with other professionals in this sector, facilitating the data collection which will make it easier to carry out the investigation on this subject. The collection of ideas will help us give shape to the work in this area, and will facilitate the creation of intervention programs with common purposes.

Comunicación completa:

“Su majestad, el príncipe feliz”

Un águila real complacía todos los deseos de su cría en un afán desmesurado por hacerle feliz y por proporcionarle una vida más fácil de la que había tenido su progenitor en la lucha por la supervivencia...

La cría creció y llegó el momento de iniciar el vuelo. Como nunca se había esforzado para conseguir nada, no sintió tampoco anhelo de mover las alas. El príncipe real no conocía el esfuerzo y ya era tarde para aprenderlo. Se estrelló contra el suelo, mientras se oía el grito ahogado de su madre: ¡Mueve las alas, vuela...!

INTRODUCCIÓN

Esta fábula nos hace reflexionar sobre el concepto de Juventud. Es la etapa en que el individuo deja de ser un niño, pero sin haber alcanzado aún la madurez del adulto. Esta etapa debe enriquecerse con el aprendizaje y la adquisición de conocimientos, y no con la ausencia de responsabilidades.

Actualmente, se conceptualiza la juventud como un tesoro a conservar y que nadie quiere abandonar. De ahí, el encontrar jóvenes de 30 o 35 años, que se niegan a asumir la responsabilidad de la edad adulta, alargando la edad de la dependencia en el hogar familiar y queriendo además, disfrutar de todo aquello que “supuestamente” caracteriza a la edad adolescente.

Los adolescentes tienen sus propias reglas, su mundo personal y su particular escala de valores, que en algunos casos incluye el consumo de alcohol y drogas y ciertas actitudes violentas.

Es una realidad el que nos hemos acostumbrado a convivir en una sociedad violenta. Esto podría deberse a que hemos incorporado a nuestra estructura mental (es decir, interiorizamos) los hechos violentos como acontecimientos habituales que ya forman parte o pueden formar parte de nuestra vida cotidiana.

Aunque nos consta que la violencia juvenil ha existido siempre, nos encontramos en una sociedad llena de actos violentos protagonizados por jóvenes. Se nos plantean las siguientes cuestiones: ¿Por qué la violencia en las calles se ha llevado también al hogar? ¿Por qué son los padres y [herman@s](#) las víctimas de esta violencia juvenil? ¿Por qué ha aumentado de modo tan alarmante la violencia intrafamiliar de [hij@s](#) a padres? ¿Qué está ocurriendo en nuestra sociedad? ¿Cómo podemos [nosotr@s](#) desde nuestro trabajo conocer el problema e intentar intervenir?

Todas estas cuestiones nos llevan a pensar e intentar analizar un tema que no sólo está en los medios de comunicación, en las conversaciones de la gente, en las instituciones, sino que está en toda nuestra sociedad y queremos plasmarlo aquí para hacer a todos partícipes de nuestra visión y de nuestra inquietud sobre el problema.

Muchos de los jóvenes violentos que nos encontramos en nuestro centro tienen patrones comunes como pueden ser el absentismo escolar, consumo de sustancias tóxicas, tendencia a la vida ociosa, baja tolerancia a la frustración, escasa empatía, entre otros. Aunque no hay que olvidar que trabajamos con personas individuales por lo que la intervención debe ser realizada de modo particular y no estandarizada.

VIOLENCIA JUVENIL

Definición del término **Violencia**:

Según el diccionario de la **Lengua Española**: Cualidad de violento. Acción de utilizar la fuerza y la intimidación para conseguir algo. Acción y resultado de violentarse. DER. Coacción.

Según la **Organización Mundial de la Salud**: *“El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”*.

Concepto de **Juventud**:

Según el diccionario de la **Lengua Española**: Etapa de la vida que empieza en la pubertad y se extiende a los comienzos de la edad adulta. Conjunto de las características propias de la persona joven. Conjunto de personas jóvenes. Primeras etapas del desarrollo de algo. Energía, vigor, tersura. Organización política cuyos miembros son jóvenes.

DETECCIÓN DEL PROBLEMA:

1. Por la Sociedad y Medios de comunicación.

Es imposible no percibir el bombardeo de información sobre el aumento de la violencia juvenil y en concreto de la violencia de jóvenes a su familia. Tanto la televisión como el resto de medios de comunicación publican a diario noticias sobrecogedoras e incomprensibles de [chic@s](#) que agreden a sus padres bajo la atónita mirada de los mismos. Algunos padres sienten vergüenza o no se atreven a denunciar bajo el desconocimiento de que un maltrato no es solamente un puñetazo o un empujón, sino que también un zarandeo, una amenaza, el chantaje emocional, la ausencia de muestras de cariño hacia ellos son también formas de maltrato.

La información cada vez mayor sobre el tema, hace que a su vez salgan a la luz pública más casos sobre el mismo. Los padres se preguntan el por qué de la violencia de sus hijos hacia profesores, compañeros de instituto, personas indigentes e incluso hacia ellos mismos. La familia en muchos casos termina autoinculpándose influidos quizás, por la creencia de la sociedad de que los hijos son el producto de la educación recibida en casa. ¿Son los padres siempre responsables de los actos de sus hijos?

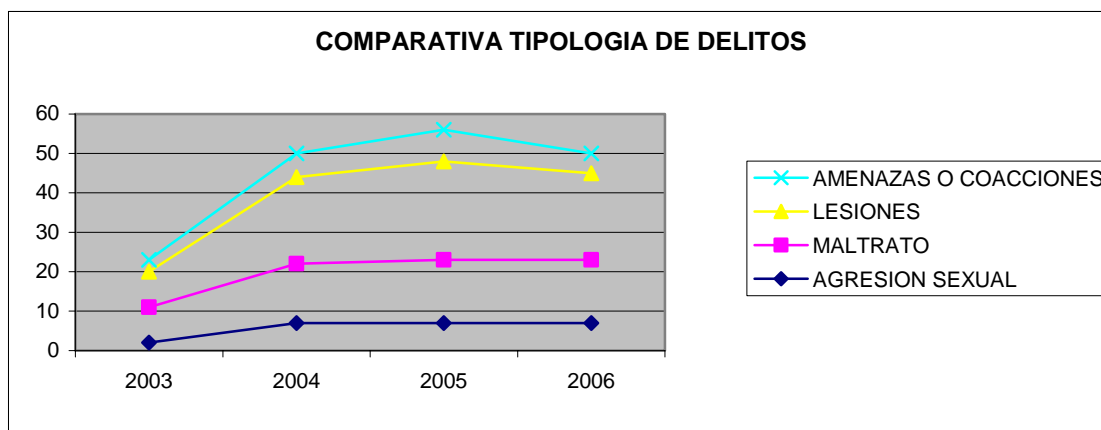
- Notas de Artículos de prensa.

➤ “La justicia de menores tramita cada día un caso de violencia doméstica”. “El número de delitos se estanca pero aumenta la agresividad”. “Se extiende cada vez más un desprecio absoluto a la norma, al principio de autoridad, sea de los padres, de los maestros o de la policía”. El País, 19 de febrero de 2006.

➤ “Los padres, responsables del comportamiento antisocial de sus hijos”. “Un 82% de los encuestados españoles responsabilizan en primer lugar a los padres del comportamiento antisocial de sus hijos, por delante de la policía y los juzgados, los centros educativos y el gobierno; mientras que el 69% asegura que la falta de disciplina en el hogar y en la escuela agrava este tipo de actitudes, seguida del abuso de drogas (la mitad piensa así) y la carencia de modelos positivos a imitar”. Agencias/ACPRESS.NET.

➤ “Se han duplicado las causas abiertas contra menores acusados de violencia doméstica”. “Según la estadística, 203 chavales han maltratado a sus padres y hermanos hasta septiembre de 2006, mientras que en todo el año pasado se incoaron tan solo 113 causas por el mismo delito”. Informe de la Fiscalía de Menores de Madrid publicado el 26 de septiembre de 2006 en el periódico La Razón.

2. Profesionales relacionados con la Reforma Juvenil, en concreto del CMI El Molino.



3. **Tipos de delitos violentos más comunes.** Haremos mención a los perfiles de los menores internados en el CMI “El Molino” por delitos de:

- Violencia en el ámbito **Sexual**.
- Violencia en el ámbito **Social**.
- Violencia en el ámbito **Doméstico**.

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO SEXUAL. EXPOSICIÓN DE CASO PRÁCTICO.

• **Diferentes concepciones y definiciones.**

La violencia sexual ocurre cuando se obliga a una persona a tener cualquier tipo de contacto sexual contra su voluntad; cuando se le hace participar en

actividades sexuales con las que no está de acuerdo y no se toman en cuenta sus deseos, opiniones ni sentimientos.

Según el Art. 178 del Código Penal: “El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual...”

• **El caso Martín**

El caso Martín se refiere a un chico de 14 años, que cometió un *delito de agresión sexual hacia un familiar cercano, concretamente su sobrino menor que él*. El menor ingresa en el CMI El Molino tras la denuncia interpuesta por la familia.

Exposición del caso

- Menor de etnia gitana procedente del medio rural.
- Continuas expulsiones del menor del centro educativo. Abandono de la educación reglada.
- No cuenta con antecedentes delictivos anteriores.
- Familia numerosa compuesta por 7 hermanos, siendo el menor de los mismos.
- Unidad de convivencia compuesta por los progenitores, tres hermanos y el sobrino víctima del hecho.
- Educación ejercida por la figura materna. Padre no implicado en la educación de los hijos.
- Sobreprotección materna y de los hermanos mayores. Ausencia de límites y exceso de concesión de caprichos.
- Fuertes sentimientos de envidia hacia el sobrino a raíz de la incorporación a la convivencia en el domicilio familiar.
- Dificultades a la hora de resolver problemas y buscar soluciones a los mismos, siendo su respuesta habitual la evitación de los mismos.
- Bajo nivel de responsabilidad, así como déficits a la hora de tomar decisiones de forma autónoma, razonada y responsable.
- Comportamiento determinado por la ociosidad y la pertenencia a un grupo de iguales marcadamente problemático.
- Inadecuado control de impulsos.
- Escasas habilidades sociales, siendo un chico introvertido.
- Carácter inseguro, lo que le lleva a la continua necesidad de aprobación social.
- Ocultación del delito cometido por Martín y no afrontamiento del problema por parte de la Familia.

Factores de Riesgo.

- Indicios de consumo de derivados de cannabis.
- Clase sociocultural baja.
- Marcado absentismo escolar y conductas disruptivas en clase.
- Estilo educativo inadecuado.

Intervención.

- Asimilación de las consecuencias de sus actos.
- Educación en valores (respeto, tolerancia,...).

- Fomento del aprendizaje de respuestas adecuadas ante situaciones generadoras de frustración fomentando otras más adaptativas.
- Aprendizaje de habilidades de autocontrol y regulación conductual en condiciones estimulares no deseadas.
- Potenciar la adquisición de niveles más apropiados de autoestima mediante reforzamiento social.
- Promoción del aprendizaje de una mayor responsabilidad personal, así como una adecuada expectativa de eficacia y motivaciones de logro.
- Se interviene sobre el establecimiento de interacciones sinceras entre los familiares.
- Entrenamiento en HHSS.

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO SOCIAL. EXPOSICIÓN DE CASO PRÁCTICO.

• **Diferentes concepciones y definiciones.**

La Asociación Americana de Psiquiatría (DSM-IV) clasifica los comportamientos agresivos en la Infancia y Adolescencia en cuatro grupos:

- Comportamiento agresivo que causa daño físico o amenazas a otras personas o animales.
- Comportamiento agresivo que causa destrucción de la propiedad de otras personas o animales.
- Comportamientos fraudulentos o robos.
- Violaciones graves de las normas contempladas.

Según el Art 147 del Código Penal se refiere “al que por cualquier medio o procedimiento causare a otro una lesión que menoscabe su integridad corporal o su salud física o mental”.

• **El caso Júnior**

El caso Júnior se refiere a un chico de 19 años, que cometió siendo menor de edad, un delito de lesiones, agravado y cualificado por el uso de instrumentos, métodos y formas concretamente peligrosas para la integridad y salud de la víctima. Los hechos tuvieron lugar durante una reyerta en la que el menor propinó una paliza junto a varios amigos a la víctima, llegando uno de ellos a asesinar a la víctima.

El menor ingresa en el CMI El Molino para cumplir una medida de internamiento en régimen cerrado por un período de dos años.

Exposición del caso

- Residente en una zona marginal de una provincia andaluza.
- Unidad convivencial compuesto por los progenitores de Júnior, la hermana y la novia de éste.
- Antecedentes penales en la figura del hermano del joven, actualmente se encuentra cumpliendo una pena de privación de libertad en Centro Penitenciario.
- Relaciones conflictivas de malos tratos tanto físicos como psíquicos dirigidos a la progenitora por parte del padre del joven.
- El progenitor muestra historia de consumo de alcohol.

- El estilo educativo inestable. Padre muy autoritario y progenitora permisiva y encubridora
- Bajo nivel de conciencia sobre la importancia de las repercusiones de sus actos, y su nivel de responsabilidad sobre ellos.
- Dureza emocional y frialdad en la expresión de emociones y sentimientos.
- Elevados niveles de ansiedad ante situaciones comprometidas o adversas para las necesidades y deseos de Júnior.
- Baja tolerancia a la frustración.

Factores de Riesgo.

- Modelo de aprendizaje inadecuado y agresivo.
- Perteneciente a una clase sociocultural baja.
- Gran dificultad a la hora de resolver los problemas interpersonales, tendiendo a mostrar respuestas violentas.
- Amplio historial de peleas junto con su grupo de iguales antes de su internamiento.
- Temprano abandono de la educación reglada.
- Historial de consumo de sustancias psicoactivas.
- Incapacidad para soportar la demora de gratificación.

Intervención.

- Asimilación de la repercusión de sus actos.
- Contacto con Modelos adecuados de conducta prosocial
- Puesta en práctica de alternativas de solución de problemas.
- Asunción de responsabilidades personales.
- Reestructuración de su sistema de valores.
- Entrenamiento en expresión de emociones y sentimientos.
- Reducción de respuestas agresivas.
- Fomento de la flexibilidad cognitiva y el respeto hacia otras ideas.
- Crear alternativas de ocio socialmente aceptadas, favoreciendo de esta manera la prevención del consumo.
- Intervención y seguimiento a nivel familiar.
- Concienciación sobre la Igualdad de Género evitando una reproducción del modelo educativo recibido.

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO. EXPOSICIÓN DE CASO PRÁCTICO.

- **Diferentes concepciones y definiciones.**

La violencia familiar es una combinación de ataques físicos, acciones que nos aterrorizan y tácticas que controlan nuestra libertad de decidir por nosotros mismos.

- **El caso Julio César.**

Este caso hace referencia a un menor, de 16 años, que ingresó en el Centro con una medida cautelar de internamiento, tras una denuncia de los padres en la que declaran que *“el joven mantenía hacia su madre una actitud completamente irrespetuosa acompañada de continuos actos de violencia tanto*

verbal como física, concretados en continuos insultos y amenazas, haciendo imposible la convivencia familiar”.

Tras la celebración del juicio, se le impuso en sentencia una medida de internamiento tras imputársele un delito de violencia habitual en el ámbito familiar (artículo 173.2 del Código Penal). Dicho menor tiene antecedentes delictivos por la comisión de un robo de un ciclomotor, sentenciado con una medida de internamiento de 4 fines de semana.

Exposición del caso:

- Familia estructurada y aparentemente normalizada; clase socioeconómica media; unidad convivencial de 4 componentes, siendo el menor el benjamín de la familia.
- Relaciones familiares disfuncionales, existiendo bajo grado de afectividad por parte del menor hacia sus familiares directos, haciendo uso meramente material de la relación paterno-filial.
- Menosprecio y ridiculización de la figura materna, que presenta una minusvalía sensorial.
- No existencia de unificación de criterios: Padre mucho más permisivo y sobreprotector. Madre intenta imponer más autoridad.
- Sentimiento y actitud de abnegación ilimitada por parte de los padres ante las exigencias del menor, a pesar del odio y rencor que muestra hacia ellos.
- Sentimiento de culpabilidad y frustración de los padres ante la situación de violencia y denuncia hacia su hijo; posterior arrepentimiento, llegando a solicitar la revocación de la denuncia.
- Expulsado de 3 centros educativos.
- El menor muestra una baja tolerancia a la frustración, asociada a respuestas de irritabilidad y explosividad.
- Nula responsabilidad personal a todos los niveles (locus de control externo).
- Tratamiento psicológico continuado desde su primera infancia, por problemas de agresividad.

Factores de riesgo:

- No establecimiento de normas y límites de convivencia en el hogar.
- Historial de reforzamientos positivos sin contraprestaciones ni esfuerzos por parte del menor.
- No exigencia de responsabilidades ni obligaciones por parte de sus padres hacia el menor.
- Minusvalía en la figura materna.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Dedicación exclusiva al ocio y relaciones con grupo de iguales de similares características.
- Escolarización fracasada por violencia y agresiones continuadas del menor en el ámbito escolar, hacia personas y objetos.

Intervención:

- Implantación de normas básicas de convivencia y respeto.

- Exigencia de obligaciones y responsabilidades educativas, ocupacionales, tareas de limpieza y organización de su espacio personal y grupal.
- Toma de conciencia de su responsabilidad en el delito cometido y de sus consecuencias.
- Asesoramiento a los padres respecto a nuevas actitudes y habilidades de actuación con su hijo.
- Asistencia del Equipo Técnico a la confrontación entre todo el grupo de convivencia.
- Seguimiento del comportamiento del menor en su entorno sociofamiliar durante la posterior medida de internamiento de fin de semana.

CONCLUSIONES

Necesidad de INVESTIGAR
 Trabajar desde la PREVENCIÓN
 Trabajo MULTIDISCIPLINAR
 Implicación en la Intervención de todas las partes (FAMILIA Y MENOR)
 Necesidad de Intervención ESPECÍFICA con los Menores y Víctimas
 Necesidad de MEDIACIÓN FAMILIAR
 Dificultad de trabajo desde los centros de Reforma a NIVEL FAMILIAR,
 necesidad de agentes externos.

“Un caracol japonés subía lentamente por el tronco de un cerezo.

Era febrero o quizás marzo.

El caracol se encontró con un insecto que le dijo:

-Pero, ¿A dónde vas? ¡No es temporada! ¡No hay cerezas en ese árbol!
 Las habrá cuando llegue - contestó el caracol sin detenerse”